

Tercero.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.-Delegación de facultades en el Consejo de Administración para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta General.

Quinto.-Redacción y aprobación en su caso del acta de la reunión.

A partir de la notificación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Viladecans, 10 de marzo de 2005.-Juan Luis Sánchez Abalos, Secretario del Consejo de Administración.-10.352.

### **ELECTRO NAVARRO-ARAGONESA, S.A.**

La Junta General Extraordinaria de esta sociedad, celebrada el 21 de enero de 2005, acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad y su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Carcastillo, 24 de enero de 2005.-El Administrador Único. Don Francisco Javier Urrutia Arbeloa.-9.972.

1.ª 16-3-2005

### **EMERSON PROCESS MANAGEMENT, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **EMERSON PROCESS MANAGEMENT SERVICIOS, S. L. (Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el pasado día 11 de marzo de 2005, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción de Emerson Process Management Servicios, Sociedad Limitada, por Emerson Process Management, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto de fusión y de los correspondientes balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de ambas sociedades en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondientes a la fusión acordada.

Madrid, 11 de marzo de 2005.-Vicesecretario del Consejo de Administración de ambas entidades, Enrique Valera y Martos.-10.024. 2.ª 16-3-2005

### **ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES EURO, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D.ª Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 151/04 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Samuel Nebreda Vega contra la empresa Estructuras y Cimentaciones Euro, S. L. sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Estructuras y Cimentaciones Euro, S. L. a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el dé-

bito de 11.156,72 euros de principal que adeuda a Samuel Nebreda Vega.

Madrid, 25 de febrero de 2005.-Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado Social número Doce de Madrid.-8.985.

### **ESTRUCTURAS Y FORJADOS RAMAL, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 110/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco José Nieves Anguis contra Estructuras y Forjados Ramal, S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Estructuras y Forjados Ramal, S. L. en situación de insolvencia total en sentido legal, con carácter provisional y por importe de 4.137,23 euros.

En Madrid, a 28 de febrero de 2005.-Secretaria Judicial D.ª María Ángeles Charriel Ardebol.-8.915.

### **ESTRUCTURAS Y FORJADOS RAMAL, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 52/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Manuel Domínguez García y 4 más contra Estructuras y Forjados Ramal, S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Estructuras y Forjados Ramal, S. L. en situación de insolvencia total en sentido legal, con carácter provisional y por importe de 7.176,66 euros.

En Madrid, a 28 de febrero de 2005.-Secretaria Judicial, D.ª María Ángeles Charriel Ardebol.-8.914.

### **ESTRUCTURAS Y FORJADOS RAMAL, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 23/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Hajji Said y 1 más contra Estructuras y Forjados Ramal, S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Estructuras y Forjados Ramal, S. L. en situación de insolvencia total en sentido legal, con carácter provisional y por importe de 1306,40 euros.

En Madrid, a 28 de febrero de 2005.-Secretaria Judicial, D.ª María Ángeles Charriel Ardebol.-8.917.

### **ESTRUCTURAS Y FORJADOS RAMAL, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 271/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a ins-

tancia de José Manuel Martínez Martínez contra Estructuras y Forjados Ramal, S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Estructuras y Forjados Ramal, S. L. en situación de insolvencia total en sentido legal, con carácter provisional y por importe de 1.732,80 euros.

En Madrid, a 28 de febrero de 2005.-Secretaria Judicial, D.ª María Ángeles Charriel Ardebol.-8.923.

### **ESTRUCTURAS Y FORJADOS RAMAL, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 8/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Javier Lorenzo Revilla contra Estructuras y Forjados Ramal, S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Estructuras y Forjados Ramal, S. L. en situación de insolvencia total en sentido legal, con carácter provisional y por importe de 8.611,11 euros.

En Madrid, a 28 de febrero de 2005.-Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.-8.986.

### **ESTRUCTURAS Y FORJADOS RAMAL, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 7/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dragan Simon Emanuel contra Estructuras y Forjados Ramal, S. L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Estructuras y Forjados Ramal, S. L. en situación de insolvencia total en sentido legal, con carácter provisional y por importe de 2.342,36 euros.

En Madrid, a 28 de febrero de 2005.-Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.-8.987.

### **EUROINFOMARKET, S. A.**

*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionista*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, adoptado en su sesión celebrada el 24 de febrero de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará en la calle Guardia Civil, número 23, esc. 1-1.ª, de Valencia, el próximo día 5 de abril de 2005, a las 9:30 horas de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, 6 de abril de 2005, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio económico correspondiente al año 2004, y acuerdo sobre propuesta de aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.-Medidas a adoptar para el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la compañía; reducción de capital para la compensación de pérdidas y modificación, en su caso y si procede, del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Cese y nombramiento de Consejeros.